

EARTHWORMS S.A.S.

DESIGNACION DE ADMINISTRADORES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "EARTHWORMS Sociedad Anónima Simplificada S/Designación de Autoridades" - CUIJ N° 21-05215650-2, Año 2.025, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que EARTHWORMS S.A.S., mediante Acta de Reunión de Socios Unánime de fecha 03 de Febrero de 2.024, ha designado la composición de su Organo de Administración según se detalla: Administrador Titular: LUDUEÑA, Guillermo Sebastian, D.N.I. Nº 28.580.951, domiciliado en calle Visca Caviglia N° 765 de la localidad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba, Córdoba; y Administradora Suplente: ROSSI, Mariana Soledad, D.N.I. 29.944.417, domiciliada en calle Visca Caviglia N° 765 de la localidad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba, Córdoba. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 10 de Febrero de 2.025 – Dra. Liliana Guadalupe Piana – Secretaria Registro Público

\$ 1600 535360 Feb. 17

ALMAR ROSARIO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

El que suscribe Alejandro Mario Valentín Noacco, como Socio Gerente de ALMAR ROSARIO S.R.L., informa que a partir del 13 de enero de 2025 la nueva sede social será en la calle Gorriti 182, piso 7, oficina B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 535007 Feb. 17

AMOBLAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.S

ESTATUTO

SOCIOS: Marino, Ricardo Sebastián, D.N.I. N° 26.197.189, nacido el 23/11/1977, argentino, casado en 1ras. Nupcias con Martín, Virginia, comerciante y domiciliado en José Hernández N° 403, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe; y González, Rodrigo Sebastián, D.N.I. N° 29.662.372, nacido el 23/11/1982, argentino, soltero, comerciante y domiciliado en French N° 1123, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, ambos, mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el

comercio.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 02 de octubre de del año 2024.

DOMICILIO: Ruta 177 kilómetro 5, Villa Constitución. Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de toda clase de muebles para el hogar y oficina, así como la comercialización de electrodomésticos y productos electrónicos para el hogar y oficina. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a la venta de artículos de decoración, iluminación, cortinas, alfombras, y cualesquiera otros bienes o accesorios relacionados con la ambientación y equipamiento de espacios habitacionales y laborales.

También podrá realizar el montaje, instalación y mantenimiento de los productos que comercialice, así como prestar servicios de consultoría, asesoramiento y diseño de interiores.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

DURACIÓN: de 5 años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C..

CAPITAL SOCIAL: Seiscientos mil pesos, suscriptos e integrados de la siguiente manera. Marino, Ricardo Sebastián (50%); y González, Rodrigo Sebastián (50%), Integración proporcional de (25%) en dinero en efectivo, saldo (75%) dentro de los seis meses de la inscripción en el R.P.C..

ADMINISTRACIÓN - TITULARES: Marino, Ricardo Sebastián, DNI. 26.197.189, nacido el 23/11/1977, casado en 1ras. Nupcias con Martín, Virginia, comerciante, argentino, domiciliado en José Hernández N° 403, y González, Rodrigo Sebastián, D.N.I. N° 29.662.372, nacido el 23/11/1982, argentino, soltero, comerciante y domiciliado en French N° 1123, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, representación indistinta. SUPRENTE: Martín, Julián, D.N.I. 28.525.037, nacido el 17/11/1980, argentino, soltero, Contador Público y domiciliado en General López 1957, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

FISCALIZACIÓN: Todos los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Mayo de cada año.

\$ 100 535016 Feb. 17

A.B. FRENO S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 7 de enero de 2025 se ha resuelto reconducir el

plazo de duración de A.B. FRENOS S.R.L. por 10 años a partir de la inscripción de la reconducción ante el Registro Público. La cláusula tercera del contrato social queda modificada de la siguiente manera: Duración: La sociedad se reconduce por el plazo de diez (10) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público.

\$ 50 535049 Feb. 17

BONAVERI - ZIMMERMANN S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señor Juez del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, atento el expediente N.2090/2024, se ordenó la siguiente publicación de edictos:

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de octubre de 2.024, se dispuso la designación de autoridades de “BONAVERI - ZIMMERMANN S.R.L.”. De la designación de cargos de gerentes resultan elegidas las siguientes personas: BONAVERI LEONIDAS ALEJANDRO, DNI 27.793.301, nacido el 29 de febrero de 1980, domiciliado en calle Boneo Nº 219 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, casado, comerciante; y ZIMMERMANN MIGUEL ANGEL DNI 28.157.916, nacido el 13 de Julio de 1980, domiciliado en calle Dorrego N.2 5239 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, soltero, comerciante; quienes ejercerán el cargo de manera conjunta o indistinta por el término de 2 (dos) ejercicios según los establece el Contrato Social. Los señores Gerentes aceptan sus cargos. Santa Fe, 10 de Febrero de 2025. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 50 535113 Feb. 17

BIDAGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio. de Rafaela “BIDAGRO S.A. s/Designación de Autoridades - CUIJ 21-05394769-4”, se hace saber lo siguiente:

Fue designada como presidenta de BIDAGRO S.A., Pamela Ileana DAGA, DNI 29.097.983.

Fue designada como vicepresidenta de BIDAGRO S.A., Jesica Daga, DNI 30.640.698. Rafaela, 6 de diciembre de 2024. Dra. Marina Alejandra Borsotti, Secretaria.

\$ 45 535101 Feb. 17

CRACK S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

DATOS PERSONALES DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DIRECTOR SUPLENTE: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: SR. LUCAS ALEXIS TAVANO, argentino, titular del DNI N° 35.382.779, CUIT 20-35382779-1, nacido en fecha 04 de Marzo de 1991, de apellido materno Robledo, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Dorrego N° 76Bis Piso 8 Depto "A" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, con domicilio electrónico en lucastavano2020@gmail.com DIRECTOR SUPLENTE: Sr. EXEQUIEL JOSÉ ARAUJO, argentino, titular del DNI N° 33.069.916, CUIT 20-33069916-8, nacido en fecha 23 de Enero de 1987, de apellido materno Taborda de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Marisol Pozuelo titular del DNI N° 36.657.961, con domicilio en Av. Pellegrini N° 5330 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, con domicilio electrónico en exearaujo1@gmail.com

FECHA DE INSTRUMENTO: 6 días del mes de Diciembre del 2024.

RAZON SOCIAL: "CRACK" Sociedad Anónima.

\$ 50 535115 Feb. 17

BIVIUM DESTILADOS S.R.L.

CONTRATO

1) FECHA DEL CONTRATO: 20/12/2024

2) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: GARCÍA ADRIANA ISABEL, argentina, Comerciante, DNI 24.289.512, CUIT N° 27-24289512-1, nacida el 14 de Diciembre de 1974, casada en primeras nupcias con Daniel Horacio Massei, domiciliada en Alem 754 de la ciudad de San Lorenzo; BULLA IRIART NICOLE NAOMI, argentina, comerciante, DNI 41.657.996, CUIT N° 27-41657996-8, nacida el 07 de Junio de 1999, soltera, domiciliada en Domigo Porteau 301 de la ciudad de San Lorenzo, MARCOS VICTORIA, argentina, comerciante, DNI 39.122.738, CUIT N° 27-39122738-7, nacida el 09 de Agosto de 1995, soltera, domiciliada en Casacuberta 8953 de la ciudad de Rosario, MASSEI DANIEL HORACIO, argentino, Empresario, DNI 24.675.749, CUIT N° 2024675749-7, nacido el 20 de Septiembre de 1975, casado en primeras nupcias con Adriana Isabel García, domiciliado en Leandro N. Alem 754 de la ciudad de San Lorenzo.

3) DENOMINACION SOCIAL: "BIVIUM DESTILADOS S.R.L.

4) PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a

terceros operaciones relacionadas con las siguientes actividades: Elaboración, fraccionamiento, envasado, distribución y comercialización de bebidas espirituosas, destilación, rectificación y mezcla de las mismas, incluyendo la importación y exportación de las mismas, servicios de ingeniería básica para la elaboración de productos, servicios de ingeniería básica para el diseño de plantas piloto de fabricación de destilados, macerados y otras bebidas a fines. En cumplimiento de sus objetos, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen con su objeto.

6) CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de pesos tres millones quinientos mil (\$ 3.500.000,00) representado por mil (35.000) cuotas de mil pesos (\$ 100,00) cada una, integrando el 25% en efectivo y en el acto constitutivo

7) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socios-gerentes" o "gerentes" según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual. Se designan socios gerentes a García Adriana Isabel y Massei Daniel Horacio.-

8) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO: 31 de octubre de cada año.

9) SEDE SOCIAL: 9 de Julio 764, Ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

10) FISCALIZACION: Estará a cargo de todos los socios.

\$ 105 535015 Feb. 17

445 SERVICIOS INTREGRALES S.R.L.

CONTRATO

Socios: Cappello Walter Gabriel, D.N.I. 23.900.273, CUIT N° 20-23900273-1, argentino, comerciante, nacido el 13 de julio de 1974, casado en primeras nupcias con la Sra. Cecilia Laura Prokopiec, D.N.I. N° 25.082.365, domiciliada en calle La Lomita N° 356 de la localidad de Granadero Baigorria, correo electrónico walter.cappello@torks.com; el Sr. Aguirre Fernando Julián, D.N.I. N° 23.831.946, argentino, comerciante, CUIT N° 20-23831946-4, nacido el 17 de marzo de 1974, soltero, domiciliado en calle Ayacucho N°2338 de la ciudad de la localidad de Fray Luis Beltran, correo electrónico femandoaguirre760@gmail.com; el Sr. Franco Martín Oscar, D.N.I. N° 23.900.028, CUIT N° 20 - 23900028 - 3, argentino, comerciante, soltero, nacido el 12 de marzo de 1974, domiciliado en calle Urquiza N° 257 de la localidad de San Lorenzo, correo electrónico zuzu30@hotmail.com Fecha contrato social: 21 de enero de 2025. Denominación: 445 Servicios Integrales SRL. Domicilio: Parente N° 1381 de la ciudad de San Lorenzo Objeto: La sociedad Tendrá por OBJETO, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: a) Brindar el servicio de Restaurante, refresquería, cervecería y cafetería en general, servicio de toda clase de comidas rápidas a la mesa y a domicilio, para lo cual la sociedad podrá comercializar toda clase de alimentos, bebidas, refrescos y productos alimenticios para consumo inmediato, semielaborados o envasados. b) Preparación y elaboración de todo lo relacionado con el rubro de panadería y pastelería, venta de comida, sándwiches, elaboración de pasteles, empanadas, elaboración artesanal de tortas, postres y dulces. c) La

sociedad también se dedicará a la prestación y suministros de todos los bienes y servicios necesarios para la organización de eventos de comida, empresariales profesionales o de recreación, así como también en otras actividades como organización de festejos, prestación de asesorías ligadas a la actividad de eventos corporativos, servicio de catering, concesiones gastronómicas y explotación de mini mercados. d) Distribución de comidas elaboradas y preelaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. e) Alquiler temporal de módulos habitacionales, hospedaje, alojamiento. Desarrollarla actividad de hostería y/o albergue transitorio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir los bienes muebles o inmuebles que fueren útiles, necesarios o convenientes, venderlos con utilidad o sin ella, gravarlos con derechos reales o arrendarlos incluso por un término de duración mayor que la duración de la misma, designar concesionarios, agentes, subrogantes, representantes, mandato o concesiones exclusivas o no, contratar o subcontratar servicios a trabajos de terceros, otorgar mandatos generales o especiales sea a los socios o a terceros para comercializar, distribuir o promocionar los productos ofrecidos o para las restantes facultades aquí conferidas financierar las ventas que realice, prender los bienes vendidos o entregarlos en leasing y/o cualquier otra forma comercial. Capital: \$5.100.000.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma conjunta si fueran designados dos o más Gerentes Representación: Gerente a . Aguirre Fernando Julián, D.N.I. N° 23.831.946 y al Sr. Franco Martín Oscar, D.N.I. N° 23.900.028 Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 150 535107 Feb. 17

CASA NOYA S.R.L.

REACTIVACION

FECHA DEL ACTO: Acta de Socios de fecha 21 de enero de 2025.

REACTIVACION: La sociedad se reactiva por 2 años contados a partir de la inscripción de la presente reactivación.

SEDE SOCIAL: Se modifica el texto de la sede social, fijándola en calle Independencia No. 702 de la ciudad de Arroyo Seco. Rosario, 10 febrero de 2025.

\$ 50 535006 Feb. 17

COCHET.TL S.R.L.

CONTRATO.

1- Integrantes de la sociedad: PLANCON LEONARDO LUÍS, nacido el 13/04/1985, D.N.I. N°31.631.075, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Gould Telma Soledad, D.N.I. N°33.213.121, C.U.I.T. 20-31631075-4, domiciliado en calle Sánchez de Loria N° 949, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; GOULD TELMA SOLEDAD, nacida el 02/09/1987, D.N.I. N° 33.213.121, argentina, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Plancon Leonardo Luís, D.N.I. N° 31.631.075, C.U.I.T. 23-33213121-4, domiciliada en calle Sánchez de Loria N° 949, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2- Fecha del instrumento: 11/02/2025.

3- Razón Social: "COCHET.TL S.R.L.".

4- Domicilio: Sánchez de Loria N° 949 - Rosario.

5- Objeto Social: Ventas al por mayor y menor de huevos, carnes de aves y productos de granja y caza; venta al por mayor y menor de productos de almacén y dietética; venta al por mayor y menor de artículos nuevos n.c.p. y servicios de importación y exportación.

6- Plazo de duración: cinco (5) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7- Capital Social: \$ 3.000.000,00 (pesos tres millones con 00/100).

8- Administración y Fiscalización: Administración a cargo del Sr. PLANCON LEONARDO LUÍS. La fiscalización está a cargo de todos.

9- Organización de la representación: el Gerente obligará a la sociedad usando su firma, precedida de la razón social y con el aditamento de "Socio Gerente".

10- Fecha de cierre: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 150 535075 Feb. 17

CARLO & MICHELE S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 19.550, hace saber que el Sr. MIGUEL ALEJANDRO ROBIOLO, argentino, DNI N° 26.550.914, CUIT/L N° 20-26550914-3, nacido el 07/05/1978, de apellido materno Renison, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio en calle Olmos 470 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y CARLOS ADOLFO ZAVATTI, argentino, DNI 26.154.126, CUIT 20-26154126-3, nacido el 19/09/1977, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, de apellido materno Parrucci, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1376 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, han resuelto constituir la sociedad "CARLO & MICHELE S.R.L."

Fecha Instrumento de Constitución: 03/02/2025.

Domicilio Social: Rosario, Provincia de Santa Fe

Sede social: Santa Fe 1214 piso 3 oficina 3 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros y/o a través de franquicias, a las siguientes actividades: (I) comercialización, diseño, fabricación y venta de ropa, calzado, bisutería, perfumes, lencería y accesorios para damas, caballeros y niños; (II) comercialización, venta de empanadas, pizzas y otros productos alimenticios relacionados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan a su objeto.

Capital Social: El capital social es de pesos tres millones (\$ 3.000.000.-) divididos en treinta mil (30.000) cuotas de capital Pesos cien (\$ 100.-) cada una. Cada uno de los socios es titular del siguiente número de cuotas: MIGUEL ALEJANDRO ROBIOLO, quince mil (15.000) cuotas de capital de Pesos (\$ 100.-) cada una, por un valor de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000.-) y CARLOS ZAVATTI, quince mil (15.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por un valor de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000.-).

Plazo de duración: 99 años.

Administración, dirección y representación: La administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no socio. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuotas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 200 535110 Feb. 17

CLOROMIL S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: el señor entre el señor Fernando Miguel Cañetti, argentino, D.N.I. 27.693.877, nacido el 14 de noviembre de 1979, domiciliado en calle Artigas 1462 Escalada de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con mes Cid, de profesión comerciante. CUIT 20-27693877-1 y la Sra. Inés Cid, argentina, D.N.I. 25.751.704, nacida

el 10 de diciembre de 1976, domiciliada en calle Artigas 1462 Escalada de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Fernando Miguel Cañetti, de profesión comerciante, CUIT 27-25751704-2. en su carácter de únicos socios de Cloronil Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2- Fecha del instrumento de constitución: 18 de diciembre de 2024 -----3-Razón Social:
"CLOROMIL S.R.L."-----

4- Domicilio: Calle Urquiza 1101 de la ciudad de San Lorenao, Pcia. de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compraventa y distribución al por mayor y al por menor en el mercado interno y externo de productos alimenticios, productos de limpieza, ferretería, cosmética, perfumería, higiene personal y juguetería.

6- Plazo de Duración: veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 3.000.000 (pesos tres millones), dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de \$ 1.000,- (mil pesos) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Fernando Miguel Cañetti suscribe la cantidad de 1.500 (mil quinientas) cuotas de capital de \$ 1.000,- (mil pesos) cada una que representan la suma de \$1.500.000,- (un millón quinientos mil pesos), y la señora Ines Cid, suscribe la cantidad de 1.500 (mil quinientas) cuotas de capital de \$ 1.000,- (mil pesos) cada una que representan la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos). Las cuotas se integran en efectivo y en este acto, en el 25 % (veinticinco por ciento), es decir, el socio Fernando Miguel Cañetti integra \$ 375.000,- (pesos trescientos setenta y cinco mil), y la Sra. Inés Cid integra \$ 375.000,- (pesos trescientos setenta y cinco mil) Los socios se obligan a integrar el resto de la suscripción dentro de los 180 días posteriores a la firma del presente contrato, en efectivo.

8- Administración y Fiscalización: La administración legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. El gerente obligara a la sociedad usando su propia firma precedida de la denominación Cloromil S.R.L. y el aditamento de Socio Gerente. Don socios gerentes el Sr Fernando Miguel Cañetti DNI 27.693.877, CIJIT 20-27693877-1 y la Sra. Inés Cid, DNI 25.751.704, CUIT 27-25751704-2. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 160 535076 Feb. 17

DERMO&STETYC S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades se hace saber la constitución de DERMO&STETYC S.R.L. por instrumento de fecha 16 de Diciembre de 2024 de acuerdo al siguiente detalle:

Socios: DANIEL GUILLERMO MOLDAVSKY, DNI 18.366.688, CUIT 20-18366688-7, argentino, nacido el 03 de diciembre de 1967, médico, casado en segundas nupcias con Ingrid Paola Soto Richard, domiciliado realmente en calle Coronel Apolinario Figueroa 42 Pº 2 D "C"; y MARTA SUSANA LACOSTE, argentina, nacida el 09 de Julio de 1963, de estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Javier López, de profesión Jubilada, con documento de identidad DNI 16.293.739, CUIT 27-16293739-7 domiciliada en Maiztegui 2281 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Razón Social: DERMO&STETYC S.R.L..

Domicilio: Sarmiento 1159 Piso 8 Dpto. A - Rosario - Santa Fe.

Objeto Social: Producción, venta, compra, importación, exportación de productos de estética corporal, capilar y suplementos dietarios en forma directa o con intervención de terceros.

Plazo de duración: Cinco años contados de la fecha de inscripción en el R.P.

Capital Social: \$ 4.000.000 (PESOS CUATRO MILLONES) dividido en 400 cuotas sociales de \$ 10.000.- (PESOS DIEZ MIL) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera : El Sr. Daniel Guillermo Moldavsky 200 cuotas por un valor nominal de \$ 2.000.000 y la Sra. Marta Susana Lacoste 200 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 2.000.000.

Fiscalización: Está a cargo de todos los socios.

Composición de los órganos de administración y organización de la representación legal: Corresponde a los Socios Gerentes, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos sin restricciones, siendo designados el Sr. Daniel Guillermo Moldavsky y la Sra. Marta Susana Lacoste

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 535119 Feb. 17

DOIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "DOIA S.R.L. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expte N° 2/2025, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los Sres. IARA NICOLE MASSIMINO y DONATO COSTAMAGNA; han resuelto lo siguiente:

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

Socios: IARA NICOLE MASSIMINO, de apellido materno Contini, D.N.I N° 39.456.032, CUIT N° 23-39456032-4, con fecha de nacimiento el día 07/01/1996, con domicilio en calle 4 de enero 5728, de profesión Nutricionista y de estado civil casada con Donato Costamagna y; DONATO COSTAMAGNA, de apellido materno Pacitti, D.N.I N° 39.255.284, C.U.I.T N° 20-39255284-8, con

fecha de nacimiento el día 14/10/1995, con domicilio en calle 4 de enero 5728, de profesión Licenciado en Biodiversidad y de estado civil casado con Iara Nicole Massimino.

Fecha de Constitución: 16 de enero de 2025.-

Denominación: "DOIA S.R.L."

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

Domicilio Legal: Calle 4 de enero 5728, Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades:

I. Preparación y venta de bebidas y alimentos, tanto para consumo en el local como para llevar.

II. Venta al por menor y por mayor de productos dietéticos.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social:

El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos veinte millones (\$20.000.000) representados por veinte mil (20.000) cuotas sociales de un valor nominal de pesos mil (\$1.000-) cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones del aumento conforme lo dispuesto en la parte pertinente del Art. 160 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. En este estado los socios deciden suscribir e integrar el capital social mediante el aporte —a la sociedad- de efectivo con la cantidad de pesos veinte millones (\$20.000:000) que los socios IARA NICOLE MASSIMINO y DONATO COSTAMAGNA deciden integrar en su totalidad, en dinero en efectivo, en la proporción de sus suscripciones. De tal modo el capital social queda integrado en las siguientes proporciones IARA NICOLE MASSIMINO, diez millones (10.000.000) de cuotas sociales, nominativas no endosables de pesos mil (\$1000) cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota (50% del capital); y DONATO COSTAMAGNA, diez millones (10.000.000) de cuotas sociales, nominativas no endosables de pesos mil (\$1000) cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota (50% del capital).

Administración y representación: La administración, uso de la firma social, y representación de la sociedad será ejercida por una o más personas, socias o no, que revistan el carácter de Gerente durando en su función hasta ser removidos por reunión de socios. El uso de la firma social en caso de gerencia pluripersonal es indistinta y tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Art. 375 CCyCN

Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, la que podrá ser ejercida en todo momento por ellos o por quienes designen a tal efecto.

Designación de Socio Gerente: Los socios por unanimidad designan como gerente a IARA NICOLE MASSIMINO, con domicilio especial constituido en calle, 4 de enero 5728, Ciudad de Santa Fe,

Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, D.N.I N° 39.456.032, CUIT N° 23-39456032-4, con fecha de nacimiento el día 07/01/1996, de profesión nutricionista, quien acepta su designación.

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Santa Fe, 10 de Febrero de 2025. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 250 535044 Feb. 17

DBN INGENIERÍA S.R.L.

CONTRATO

DENOMINACION: DBN Ingeniería S.R.L.

SOCIOS: Nicolás Alberto Benedetti, argentino, mayor de edad, titular del DNI N° 31.084.954 y de la CUIT 20-31084954-6, soltero, de profesión Ingeniero Electricista, con domicilio real en la calle Río Cuarto 1890 de Roldan, departamento de San Lorenzo, provincia de Santa Fe y correo electrónico en la casilla nicolasbenedetti84@gmail.com y el señor Diego Sebastián Buttori argentino, mayor de edad, titular del DNI N° 32.072.920 y de la CUIT 20-32072920-4, casado, de profesión Ingeniero Electricista, con domicilio real en la calle Chacabuco 226 de la localidad de Juan B. Molina, departamento de Constitución, provincia de Santa Fe y correo electrónico en la casilla diegobuttori@hotmail.com.

DOMICILIO: España N° 1348 Piso 9 dpto. A de Rosario, provincia de Santa Fe. FECHA DEL INSTRUMENTO: 5 de febrero de 2025.

PLAZO: 40 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: a) Ejecución, construcción y remodelación de obras civiles y de ingeniería, sea de carácter privada o pública, a través de contrataciones directas o licitaciones. b) Ejecución y construcción de obras eléctricas de baja, media, y alta tensión y obras de comunicaciones, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, tanto públicas como privadas. c) Servicio y asesoramiento de ingeniería: elaboración de proyectos, dirección, supervisión, inspección, ensayos, mediciones, puesta en servicio y mantenimiento de obras referidas en los puntos del presente objeto, el cual será brindado por los socios, para el caso en que cuenten con el título habilitante, o mediante la contratación de un profesional idóneo. d) Construcción, refacción, remodelación edificación de inmuebles con destino habitacional o comercial, celebración de contratos de locación de obras sobre inmuebles de obras de construcción privada y toda obra de ingeniería. Celebrar contratos de fideicomisos de administración e inmobiliarios y su constitución, ya sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria, en los términos del libro IV, capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, excluyendo fideicomisos financieros (art 1690 a 1696 Código Civil y Comercial de la Nación) y fideicomisos públicos. Administración fiduciaria de fideicomisos inmobiliarios y de administración. Adquirir el dominio fiduciario de todo tipo de bienes inmuebles con fondos propios, percibir los apodes de los fiduciantes, distribuir los beneficios y/o bienes entre los beneficiarios y/o fideicomisarios. Quedando excluidas del presente objeto todas las actividades comprendidas en la

Ley 13.154 que sean de exclusiva incumbencia de los corredores inmobiliarios, e) Comercialización y venta de artículos eléctricos relacionados con los ítems precedentes. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se constituye en la suma tres millones de pesos (\$3.000.000) importe que se divide en treinta mil (30.000) cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada cuota; las que han sido suscriptas en las siguientes proporciones: el señor Nicolás Alberto Benedetti suscribe quince mil (15.000) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$100) cada cuota, que representa la suma de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000), y el señor Nicolás Alberto Benedetti suscribe quince mil (15.000) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$100) cada cuota, que representa la suma de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000).

SUSCRIPCION E INTEGRACION: El Capital se integra en la proporción en que fue suscripto, en efectivo aportando el veinticinco por ciento en el acto constitutivo, es decir la suma de setecientos cincuenta mil pesos (\$750.000) y el saldo, o sea, la suma de dos millones doscientos cincuenta mil pesos (\$2.250.000) también en efectivo en el plazo de dos años contado de la fecha de la suscripción del acto constitutivo. Los socios aportan dicha suma en partes iguales, conforme a la suscripción del capital social.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo, de uno o más gerentes, socios o no, los que deberán ser designados o removidos por el voto de las tres cuartas partes del capital social en asamblea de socios. En caso de pluralidad de gerentes tendrán iguales funciones y atribuciones, ejerciendo tal facultad de forma indistinta, asumiendo la representación alternativamente con todas las facultades implícitas contenidas en la Ley N° 19.550 y facultades expresas del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la nación y restricciones en cuanto a la firma social que más adelante se mencionan.

Se designan como socios gerentes a Nicolás Alberto Benedetti, con domicilio real en la calle España N° 1348 Piso 9 dpto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y correo electrónico en la casilla nicolasbenedetti84@gmail.com y a Diego Sebastián Buttori con domicilio real en la calle España N° 1348 Piso 9 dpto. A de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe y correo electrónico en la casilla diegobuttori@hotmail.com, quienes actuaran de forma indistinta según lo establecido en el artículo séptimo del estatuto: Ambos manifiestan que aceptan los cargos de socios gerentes y constituyen domicilio legal en los domicilios indicados los mencionados en este apartado.

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

FISCALIZACION: a cargo de todos los socios. Rosario, 11 de febrero de 2025. Expte: 328/2025. R.P.R.

\$ 160 535078 Feb. 17

EL PECAN S.R.L.

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario y su secretaria Dra. María Julia Petracco según resolución de fecha 1011012024 se ordena la siguiente publicación de edictos, sobre: cesión de cuotas sociales - Prorroga - Ampliación de objeto social - Aumento de capital.

NOMBRE: EL PECAN S.R.L..

DATOS DE LOS SOCIOS: LEONARDO CARLOS COZZI, DNI 26.020.004, argentino, de estado civil casado, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle José Foresto 519, vecino y residente de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, nacido el 24/05/1977 y LUCIANA GIRAUDO, DNI 28.949.599, argentina, estado civil casada, domiciliado en calle José Foresto 519, vecino y residente de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, nacida el 29/11/1981 todos hábiles para contratar.

DOMICILIO LEGAL: JOSÉ FORESTO 519 de la localidad de CHAÑAR LADEADO, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer representantes, agencias, sucursales en cualquier lugar del país o del exterior.

CESION DE CUOTAS SOCIALES: El socio Pablo Andrés Cozzi, titular de 500 cuotas sociales, cede la totalidad de las mismas a la señora Luciana Giraudo de la siguiente forma: 500 cuotas sociales por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000).

PRORROGA DE DURACIÓN SOCIAL: La duración de la sociedad se fija por el término de TREINTA (30) años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL: El objeto social de la presente será: A) El asesoramiento integral en prácticas agronómicas; B) La explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, abarcando la producción de todo tipo de granos, cereales y oleaginosas, así como la cría, inverne y/o mestización de ganado porcino, bovino o de cualquier otro tipo y especie; C) La prestación de servicios agropecuarios tales como siembra, fumigación, recolección de cereales y laboreo de la tierra, mediante explotación directa o indirecta, con equipos propios o de terceros; D) La comercialización de: 1) Insumos agropecuarios de cualquier índole, bajo las distintas modalidades comerciales, 2) La comercialización de granos, cereales y oleaginosas, 3) pasturas y 4) Semillas y plantas frutales; E) La comercialización de combustibles líquidos y F) Transporte automotor de carga con medios propios o de terceros.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: El capital social asciende a \$5.000.000 (PESOS CINCO MILLONES) dividido en 50.000 cuotas sociales de \$100 (PESOS CIEN) cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: LEONARDO CARLOS COZZI: suscribe 45.000 cuotas sociales que representan \$4.500.000 (PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL) del capital social y LUCIANA GIRAUDO: suscribe 500 cuotas sociales que representan \$500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL) del capital social. La totalidad del aumento de capital se integra mediante la capitalización de la cuenta RESULTADOS NO ASIGNADOS, según surge del Balance cerrado al 31/05/2023.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO COMERCIAL La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de mayo de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio LEONARDO CARLOS COZZI quien es designado como socios gerente. A tal fin usara su propia firma con el aditamento socio gerente, precedida de la denominación social. El socio

gerente firmara toda la documentación de la sociedad para obligarla la misma.

LIQUIDACIÓN: Puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto.
FISCALIZACION: a cargo de los socios.

\$ 191,73 535087 Feb. 17

ELECTRO ESEB S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 13 de Diciembre de 2024.

Socios: CROSETTI, MARIA SOLEDAD nacida el 18 de Mayo de 1990, argentina, Ingeniera Civil, domiciliada en calle Córdoba N°365 de la Localidad de Montes De Oca, departamento Belgrano, Casada en primeras nupcias con CASTELLARO GONZALO, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad NO35.080.215, CUIT 27-35080215-6 y FERRERO, CECILIA GLORIA, nacida el 05 de Julio de 1966, argentina, Comerciante, domiciliada en Calle Córdoba N°365 de la Localidad de Montes De Oca, departamento Belgrano, casada en primeras nupcias con CROSETTI, HORACIO ANTONIO, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N°17.559.784, CT.JIT 27-17559784-6.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en Calle Córdoba N°365, en la Localidad de Montes De Oca, código postal 2521, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta localidad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de ELECTRO ESEB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o de cualquier forma asociada o relacionada contractualmente con terceros, en el país o en el exterior de los siguientes actos y operaciones: Compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de artículos de electricidad y relacionados. Servicio de colocación e instalación de artículos de iluminación e instalaciones eléctricas.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) divididos en tres millones de cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: CROSETTI, MARIA SOLEDAD, suscribe un millón quinientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan un millón quinientos mil pesos del capital social; FERRERO, CECILIA GLORIA, suscribe un millón quinientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan un millón quinientos mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera:

veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo de la socia, CROSETTI, MARIA SOLEDAD quien queda designada gerente. Los gerentes gozarán de todas las atribuciones que les fija la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, debiendo preceder a la firma con la denominación social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 150 535106 Feb. 17

GOOD ROAD S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se informa que por instrumento de fecha 23.01.2025, el Sr. Gustavo Daniel Pérez, argentino, nacido el 31.05.1982, DNI 29.543.360, CUILIT 20-29543360-5, soltero, comerciante, domiciliado en Chilavert 6268 1 B de la C.A.B.A. cedió al Sr. Juan Manuel Maroño, argentino, nacido en fecha 09.06.2003, DNI 45.191.306, CUIL 23-45191306-9, estado civil soltero, empleado, domiciliado en calle Vettere 648 de la ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. la cantidad de diez mil (10.000) cuotas sociales, totalmente integradas, de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, que representan la totalidad de su participación en la sociedad GOOD ROAD S.R.L., CUIT 33-71545028-9, inscripta el 05.12.2016 en el Registro Público de Rosario al Tº167, Fº34748, Nro. 2097 de Contratos. En consecuencia, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA - [Capital Social].- El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente integradas y suscriptas de la siguiente forma: a) Pablo Martín Maroño la cantidad de Diez Mil (10.000) cuotas sociales, y b) Juan Manuel Maroño la cantidad de Diez Mil (10.000) cuotas sociales".

\$ 50 535127 Feb. 17

GRIMALDI REMATES FERIAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GRIMALDI REMATES FERIAS S.A.. s/Designación autoridades" EXPEDIENTE 1700 año 2024 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que: en los autos mencionados, los integrantes de la firma GRIMALDI REMATES FERIAS S.A.. han solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N°23 y del Acta de Directorio n° 67 ambas de fecha 1 de junio de 2024, en la que se ha propuesto fijar en cuatro el número de Directores Titulares y uno como Director Suplente, y han resuelto la siguiente integración del Directorio: designado como Presidente al Sr. Grimaldi Luis Alberto, DNI N° 17.069.428, nacido el 19/04/1964, argentino, viudo, de profesión socio y director de empresas, criador de ganado equino, productor agropecuario y vendedor de productos veterinarios, domiciliado en Ruta Nacional n° 19, km. 182, zona rural de la ciudad de La Francia, Provincia de Córdoba, Clave Única de Identificación Tributaria N° 20-17069428-8. Vice-Presidente al Sr. Grimaldi Lucas Florentino, DNI N° 23.731.947, argentino, nacido el 09/07/1975, casado, de profesión socio y director de empresas y productor agropecuario, domiciliado en Ruta Nacional n° 19, km. 182, zona rural de la ciudad de La Francia, Provincia de Córdoba, Clave Única de Identificación Tributaria 20-23731947-9. Director Titular al Sr. Merlo Juan Guillermo, DNI N° 18.125.954, argentino, nacido el 30/06/1966, casado, de profesión Director de empresas, comisionista, recorredor de hacienda bovina y productor pecuario, domiciliado en Ruta Nacional n° 19, km. 182, zona rural de la ciudad de La Francia, Provincia de Córdoba, Clave Única de Identificación Tributaria 20-18125954-0. Director Titular a la Sra. Grimaldi Gabriela Jacqueline, DNI N° 18.125.972, argentina, nacida el 28/08/1966, casada, de profesión socio y director de empresas, domiciliada en Ruta Nacional n° 19, km. 182, zona rural de la ciudad de La Francia, Provincia de Córdoba, Clave Única de Identificación Tributaria 27-18125972-3. Director Suplente a la Sra. Grimaldi María Fernanda, DM N° 20.310.364, argentina, nacida el 14/11/1968, domiciliada Vélez Sarsfield n°168 de la ciudad de La Francia, Provincia de Santa Fe, casada, de profesión docente, socio y director de empresas, Directora General de la Delegación del Gobierno de la Provincia de Córdoba en San Francisco, dependiente del Ministerio de Economía y Gestión Pública, Clave Única de Identificación Tributaria 27-20310364-1. Estos mandatos vencen el 31 de mayo de 2027. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2024. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 399,96 535126 Feb. 17 Feb. 19

HACHEBE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1)- SOCIOS: Presidente de/directorio: Dora Rina Bruno, argentina, comerciante, de estado civil casada, nacida el 15/11/1952, DNI 10.695.837, CUIT: 27-10695837-3, domicilio real: Av. San Lorenzo Ruta 11 y Martín Fierro S/N - Capitán Bermúdez - San Lorenzo - Santa Fe. Domicilio especial: Av. San Lorenzo ruta 11 y Martín Fierro S/N - Capitán Bermúdez-San Lorenzo- Santa Fe, domicilio electrónico: dorarinabruno@gmail.com, mail de HACHEBE S.A. hachebe.sa@gmail.com

Vicepresidente: Héctor Ezequiel Costa, argentino, comerciante, de estado civil soltero, DNI. 30.630.45 7, CUIT: 20-30630457-8, nacido el 24/03/84, domicilio real: San Martín 659-Ricardone- Santa Fe, domicilio especial: San Martín 659- Ricardone- Santa Fe; domicilio electrónico: costaezequiel129@gmail.com

\$ 50 535014 Feb., 17

INDUSTRIAS MENGARELLI S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 3 días del mes de diciembre del año 2024, los comparecientes que seguidamente se individualizan a continuación deciden constituir una sociedad anónima cerrada en los términos que luego se expresan: RUBEN JOSÉ MENGARELLI (DNI 11.872.308, CUIT 20-11872308-3, de nacionalidad Argentina, nacido el 13 de setiembre de 1955, con domicilio en calle Madre Cabrini 2747 C, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina y en rubenmengarelliindustriasmengarelli.com, de estado civil casado, de profesión comerciante) ADRIANA LILIANA JOSE (DNI 14.510.399, CUIT 27-14510399-7, de nacionalidad Argentina, nacida el 26 de noviembre de 1961, con domicilio en calle Carballo 128 Piso 8º departamento 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina y en adriana.mengarelli@gmail.com, de estado civil casada, de profesión Contadora Pública). La sociedad se denomina INDUSTRIAS MENGARELLI S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación, renovación, ensamble, armado y reconstrucción de muebles, racks y estanterías, sus partes y accesorios hechos de metal y/o madera para uso doméstico, comercial o industrial. Fabricación de estanterías metálicas, modulares, piezas y accesorios para instalaciones eléctricas, para tendido de cables y estampado de metales, otros bienes de uso para el confort humano, de comercios, depósitos, oficinas o fábricas. b) Comercial: Compra venta, permuta, distribución, transporte e instalación de todos los productos mencionados precedentemente, sus partes y accesorios. La importación y/o exportación de los productos antes mencionados, tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados mediante el otorgamiento y o la recepción de franquicias tecnologías y contratos relacionados con el objeto industrial explotado, ya fuera en locales propios o alquilados, a todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las disposiciones legales y estatutarias. El capital social es de Treinta Millones de pesos (\$ 30.000.000.-) representado por treinta mil (30.000) acciones valor nominal de Mil pesos (\$1.000.) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550. Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto, las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones exigidas por la ley. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el art. 193 de la Ley 19.550. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la

participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Cada uno de los directores deben prestar la siguiente garantía: la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) el cual será integrado a través de dinero en efectivo, seguro de caución o la modalidad prevista y autorizada por la IGPJ. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Los accionistas tendrán preferencia y derecho a acrecer en la suscripción de nuevas emisiones de acciones, conforme al artículo 194 con las limitaciones del art. 197 de la Ley General de Sociedades. En todos los casos la transmisión de las acciones nominativas y de los derechos reales que las graven debe notificarse por escrito a la sociedad para inscribirse en el libro o cuenta pertinente, según lo dispuesto en la Ley General de Sociedades. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley general de sociedades 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor qué les confiere el artículo 55 de la ley general de sociedades 19.550. Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Las asambleas pueden ser celebradas mediante mecanismos no presenciales. Para su eficacia, la decisión de convocatoria deberá prever esta posibilidad e incluirla en la publicación, indicando una dirección de correo electrónico a la cual los accionistas e integrantes del órgano de administración puedan solicitar la información necesaria para su conexión. Para el caso en que el acto sea parcialmente presencial, suscribirán el acta los accionistas presentes que la asamblea designe a tal fin. Si fuese totalmente virtual, el acta será firmada por el presidente del directorio, quien suscribirá además el libro de asistencia a asamblea, dejando aclarado el modo de realización. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio; c) A dividendos de las acciones preferidas, si las hubiera; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a la participación en el capital social, dentro del año de la resolución que decidiese su distribución. Podrán ser acreditados en cuentas particulares. Para la comunicación entre la sociedad y los accionistas o entre la sociedad y los integrantes de los órganos son válidas la vía postal y la vía electrónica, indistintamente. Se tendrán en cuenta los domicilios postal y electrónico indicados por el socio al momento de su incorporación a la sociedad, salvo que con posterioridad se comunique al directorio su modificación, información que deberá constar en el registro de accionistas. Esta previsión incluye la comunicación para la asistencia a asamblea. Todo cuanto se actúe de modo electrónico deberá ser conservado en registros adecuados durante el plazo de cinco años. La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en la ley general de sociedades 19.550. Disuelta la sociedad, la liquidación de la sociedad está a cargo de quienes al momento de esa vicisitud detenten el cargo de directores, salvo que la asamblea designe uno o varios liquidadores. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas. El capital se suscribe e integra del siguiente modo: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Rubén José Mengarelli suscribe la cantidad de Quince Mil (15.000) acciones nominativas no endosables de Mil pesos (\$ 1.000.-) cada una con un voto por acción, integrando en este acto en efectivo la suma de Pesos

Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$ 3.750.000.-) representativa del 25% del capital, debiendo integrarse el saldo del capital social pendiente Pesos Once Millones Doscientos Cincuenta Mil (\$ 11.250.000.-) dentro del plazo máximo de dos años. (b) Adriana Liliana José suscribe la cantidad de Quince Mil (15.000) acciones

nominativas no endosables de Mil pesos (\$ 1.000.-) cada una con un voto por acción, integrando en este acto en efectivo la suma de Pesos Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$ 3.750.000.-) representativa del 25% del capital, debiendo integrarse el saldo del capital social pendiente Pesos Once Millones Doscientos Cincuenta Mil (\$ 11.250.000.-) dentro del plazo máximo de dos años.

DIRECTORIO: Se fija en uno (1) el número de integrantes del Directorio y se designa a Andrés Rubén Mengarelli, (DNI 36.506.205, CUIL 20-36506205-7, de nacionalidad Argentina, nacido el 20 de enero de 1992, con domicilio en calle Madre Cabrini 2747 C, de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, y en andresmengarelliindustriasmengarelli.com, de estado civil casado, de profesión gerente de industria metalúrgica) como Presidente de Directorio, quien acepta el cargo en este acto. Se designa como Director Suplente a Rubén José Mengarelli (DNI 11.872.308, CUIT 20-11872308-3, de nacionalidad Argentina, nacido el 13 de setiembre de 1955, con domicilio en calle Madre Cabrini 2747 C, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina y en rubenmengarelliindustriasmengarelli.com, de estado civil casado, de profesión comerciante) quien también acepta el cargo, ambos constituyen domicilio en los consignados precedentemente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia, impedimento o renuncia del mismo, circunstancia que no es necesaria demostrar a terceros, todas las funciones que le correspondían son desempeñadas por el suplente y faltando este por dos directores que al efecto designen los accionistas que convocaran a Asamblea extraordinaria y asuman los roles de Presidente y Suplente.

SEDE SOCIAL: Se la establece en calle Ombú 2710 B de Rosario, Provincia de Santa Fe, y podrá ser modificada mediante decisión del Directorio, la que se inscribirá en el Registro Público y se comunicará a la autoridad de contralor. Rosario, Febrero de 2025.

\$ 400 535057 Feb. 17

LENS PUERTO MADERO S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 09 de diciembre de 2024 Integrantes de la sociedad:

Ignacio Zecchin, argentino, nacido el 03/06/68, comerciante, casado, domicilio Corrientes No 259 17 A, D.N.I. 20.876.590; CUIT Nº 20-2876590-7.

Carina Mabel Da Cruz, argentina, nacida el 23/12/75, comerciante, soltera, domicilio Juana de Mando 1161 4º Dpto. 402 CABA, D.N.I. 25.071.597, CUIT Nº 27-25071597-3.

Razón Social: LENS PUERTO MADERO S.R.L..

Domicilio Legal: Corrientes Nº 259 17 A de Rosario - Provincia Santa Fe.

Objeto Social: Venta de artículos y servicios de óptica, contactología, audiología y fotografía.

Plazo de duración: 15 años

Capital Social: \$ 3.000.000.- (compuesto de 300.000 cuotas de \$ 10 c/u). Ignacio Zecchin, suscribe 270.000 cuotas de Capital social

Carina Mabel Da Cruz, suscribe 30.000 cuotas de Capital Social

Administración: A cargo de UN socio gerente: Ignacio Zecchin; DNI Nº 20.876.590 Fiscalización: A cargo de todos los socios

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 535019 Feb. 17

LA JUANCHESCA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1. Fecha del acto: Asamblea General Ordinaria del 30 de enero de 2025.

2. Elección del nuevo Directorio: Director Titular: Presidente: PAULA FLORENCIA MEDICI, DNI No. 25.205.898.

Director Suplente: ROBERTO ANGEL MEDICI, DNI No. 24.684.027.

3. Sede Social: Necochea No. 1356 de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe.

ROSARIO, 04 DE ENERO DE 2025

\$ 50 535005 Feb. 17

LOS PORTALES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados: LOS PORTALES SRL s/modificación al contrato social. Expte. N° 2296/24, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber:

Fecha de cesiones 27/08/2024

CESIÓN DE CUOTAS:

El Sr. SAREDO Gustavo Angel, argentino, D.N.I. 13.788.985, CUIT N° 20-13788985-5, médico divorciado, nacido en fecha 01/08/1960, domiciliado en calle San Jerónimo 3042, Piso 10- Dpto. B, de la Ciudad de Santa Fe, Dto. La Capital, Provincia de Santa Fe, cede y transfiere la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas, de valor nominal pesos diez con 00/100 (\$10,00) cada una, o sea la suma total de pesos cinco mil con 00/100 (\$7.500,00), a la Sr. LEVALLE Marcela Inés, argentina, D.N.I. N° 12.694.569, C.U.I.T. N° 27-12.694.569-3, Empleada/ Monotributista, nacida en fecha 19/11/1958, domiciliado en calle Espora 244 de la Ciudad de Santa Fe, Dto. La Capital, Provincia de Santa Fe.-

MODIFICACIÓN DE CONTRATO:

La cláusula quinta del Contrato Social quedará redactada de la siguiente manera: 'El capital social se fija en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00), dividido en mil quinientas (1500) cuotas de diez (\$10,00) pesos cada una que los socios suscriben íntegramente en partes iguales, de la siguiente manera: setecientas cincuenta (750) cuotas sociales al Sr. Alejandro Juan Pablo CRISTALDO, representativas del 50% del capital social y setecientas cincuenta (750) cuotas sociales a la Sra. Marcela Inés LEVALLE, representativas del 50% del capital social"

\$ 100 535048 Feb. 17

LOS TRES ROBLES S.R.L.

RECONDUCIÓN

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario dentro del expediente "LOS TRES ROBLES S.R.L. S/ RECONDUCIÓN POR 50 AÑOS"; CUIJ N° 21-05542771-Y, se ordenó la publicación del presente edicto a fin de dar a conocer que se dispuso la reconducir la sociedad LOS TRES ROBLES SRL estableciendo un plazo de duración de CINCUENTA (50) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público, modificándose la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: PLAZO: La Sociedad se constituye por el término de CINCUENTA (50) AÑOS, a partir de la inscripción en el Registro Público" y por acta acuerdo se ratifican La designación de socio erente que quedará a cargo del socio ANIBAL VICTOR BOLLATTI, DNI N° 18.231.132 y el domicilio social que se fija en calle 22 N° 1010 de la ciudad de Las Parejas, provincia de Santa Fe.-

\$ 50 535011 Feb. 17

MENEGOZZI S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades se hace saber la constitución de MENEGOZZI S.R.L. por instrumento de fecha 08 de Enero de 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

Socios: el Sr. JORGE OMAR MENEGOZZI, DNI 8.284.180, CUIT 20-08284180-7, argentino, nacido el 11/04/1950, de profesión comerciante de estado civil casado en primeras nupcias con Mabel Lucía Fornassiero, domiciliado realmente en calle Guatemala 204 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe ; y ALEJANDRO JAVIER MENEGOZZI, DNI 31.980.323, CUIT 20-31980323-9, argentino, nacido el 05/11/1985, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Ayelén Nadia Longo domiciliado realmente en calle Pedro García 1545 de Ibarlucea, provincia de Santa Fe.

Razón Social: MENEGOZZI S.R.L.

Domicilio: Mejico N° 148 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tratamiento y revestimiento de metales y trabajos de metales en general, compra, venta distribución, importación y exportación de productos metálicos, equipos, maquinarias, herramientas e insumos, en forma directa o con intervención de terceros.

Plazo de duración: Cinco años contados de la fecha de inscripción en el R.P.

Capital Social: \$ 4.000.000 (PESOS CUATRO MILLONES) dividido en 400 cuotas sociales de \$ 10.000.- (PESOS DIEZ MIL) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Jorge Omar Menegozzi 200 cuotas por un valor nominal de \$ 2.000.000 y el Sr. Alejandro Javier Menegozzi 200 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 2.000.000.

Fiscalización: Está a cargo de todos los socios.

Composición de los órganos de administración y organización de la representación legal: Corresponde a los Socios Gerentes, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos sin restricciones, siendo designados el Sr. Jorge Omar Menegozzi y el Sr. Alejandro Javier Menegozzi.-

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 100 535117 Feb. 17

NUTRIBLEND GROUP S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En los autos caratulados: NUTRIBLEND GROUP S.A.S. c/Cambio administrador titular - CUIJ 21-05530373-5 – Expte. Nro. 5104/2022, que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por medio del cual se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 1/9/22 se resolvió el Cambio del Órgano de Administración de la SAS, designando para integrar el cargo de ADMINISTRADORA TITULAR a la

Sra. ANABELLA CURLETTTO argentina, nacida en Rosario el 18/5/1980, soltera, titular del DNI 28.101.889 en reemplazo del Sr. LUCAS DANIEL FARRUGGIA, argentino, nacido en Rosario el 06/11/1985, soltero con DNI. 31.973.398. Asimismo por acta COMPLEMENTARIA de igual fecha se resolvió nombrar como ADMINISTRADORA SUPLENTE a la Sra. SOFIA SAN MARCO, DNI 43.840.944. Luego, mediante acta COMPLEMENTARIA se decidió por unanimidad reemplazar a la ADMINISTRADORA SUPLENTE Sra. SOFIA SAN MARCO nombrando en su lugar a la Sra. LUANA FARRUGGIA, DNI 47.440.779. Por ultimo en fecha 15/10/2024, se celebro acta ratificatoria de la totalidad de las actas precedentes obrantes en el libro de actas Nro. 1 de la SAS y se aclaro que la fecha en la que se celebró el acta que designa a WANA FARRUGGIA como ADMINISTRADORA SUPLENTE, fue el 15/10/2024. Rosario, Febrero de 2025.

\$ 50 535027 Feb. 17

NUTRIMED S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En los autos caratulados “NUTRIMED S.R.L. S/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL” CUIJ 21-05215504-2 de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: que por instrumento privado de fecha 11 de Diciembre de 2024, la Sra. TERESITA ESTER SOLIS, argentina, nacida el 17 de noviembre de 1950, Documento Nacional de Identidad N° 6.385.976, domiciliada en calle Ituzaingó 1046 de la Ciudad de Santa Fe, mayor de edad, hábil para contratar, en su carácter de socia de Nutrimed S.R.L. ha cedido y transferido a favor de MARIANGELES ALOMAR, argentina, nacida en fecha 03 de enero de 1987, Documento Nacional de Identidad 32.660.312, domiciliada en calle Domingo Silva 2222 de la Ciudad de Santa Fe en forma gratuita un total de OCHO (08) cuotas equivalentes a PESOS OCHO MIL (\$8.000). Asimismo, por dicho instrumento se reformulan la cláusula cuarta del contrato social de la empresa, la cual queda redactada de la siguiente manera: Artículo 4: El capital social se fija en la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3000.000,00), dividido en TRESCIENTAS (300) cuotas de MIL PESOS (\$1.000,00), cada una de valor nominal, las que se suscriben e integran de acuerdo con el siguiente detalle: el Sr. Javier Federico Agamunt suscribe e integra SETENTA Y CINCO (75) cuotas por un valor nominal de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000); la Sra. Teresita Ester Solis, suscribe e integra SESENTA Y SIETE (67) cuotas por un valor nominal de PESOS SESENTA Y SIETE MIL (\$75.000); el Sr. Bruno Martín Maroni suscribe e integra CINCUENTA (50) cuotas por un valor nominal de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000); el Sr. Emilio Sebastián Nicolás Camuzzi suscribe e integra CINCUENTA (50) cuotas por un valor nominal de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000); el Sr. Carlos Augusto Strada suscribe e integra CINCUENTA (50) cuotas por un valor nominal de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000); y la Sra. Mariangeles Alomar suscribe e integra OCHO (8) cuotas por un valor nominal de PESOS OCHO MIL (\$8.000). El capital social se encuentra integrado en su totalidad”. El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Febrero de 2025. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 100 535091 Feb. 17

MAHAD S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo siguiente: 1) Datos de los Socios: 1) Germán Peruchet Caridi, argentino, de apellido materno Caridi, D.N.I. n° 34.933.272, C.U.I.T. n° 20-34933272-9, de sexo masculino, mayor de edad, nacido el 5 de marzo de 1990, de profesión arquitecto, soltero, con domicilio real sito en calle Alem n° 1635 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Guido Gabriel Romano, argentino, de apellido materno Trivisonno, D.N.I. n°36.008.203, C.U.I.T. n°20-36008203-3, de sexo masculino, mayor de edad, nacido el 5 de abril de 1991, de profesión corredor inmobiliario Matricula n°2548, soltero, con domicilio real sito en calle Ituzaingo n°1714 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Javier Fernando Insaurralde, argentino, de apellido materno Rodríguez, D.N.I. n° 29.397.3861 C.U.I.T. n° 20-29397386-6, de sexo masculino, mayor de edad, nacido el 22 de junio de 19821 de profesión empresario, divorciado en primeras nupcias de Flavia Contesti, con domicilio real sito en calle 9 de julio n°4318 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 2) Fecha de Constitución: 21 de enero de 2025. 3) Denominación Social: MAHAD S.R.L. 4) Domicilio: Rosario, provincia de Santa Fe. 5) Sede Social: Laprida n° 1148 piso 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; 6) Objeto Social: La sociedad tiene por OBJETO: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 4.1. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; 4.2. Administración: mediante la administración de consorcios de propietarios de edificios, barrios privados, clubes de campo, parques industriales, y cualquier otro tipo de mandato de administrador relacionado con bienes inmuebles, proyectos y desarrollos inmobiliarios de cualquier especie; 4.3. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, administraciones y mandatos, de personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras, tanto en el país como en el exterior y en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. 4.4. Inversiones y financieras: Mediante la realización de inversiones o aportes a sociedades o empresas, y todo tipo de operaciones financieras, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público, siempre con capital propio; 7) Plazo de Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público; 8) Capital: El capital social es de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 2.800.000.-), dividido en dos mil ochocientas (2.800) cuotas sociales de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una. 9) Administración y representación: estarán a cargo de dos (2) o más gerentes, socios o no, quienes actuarán representando a la sociedad en forma indistinta, salvo lo Stipulado en el contrato social. 10) Fiscalización: a cargo de todos los socios. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. 12) Socios gerentes: Germán Peruchet Candi (DNI 34.933.272), Guido Gabriel Romano (DNI 36.008.203) y Javier Femando Insaurralde (DNI 29.397.386), mandato indeterminado, quienes constituyen domicilio especial en los enunciados precedentemente.

\$ 130 535031 Feb. 17

CONTRATO

Por disposición y dando cumplimiento al inc. a) del art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber la constitución de "RIO tacc gastronomía S.R.L.", de acuerdo al siguiente detalle:

1. Nombre, Nacionalidad, Número de Documento de Identidad, Profesión, Estado Civil y Domicilio de los accionistas: Luis Pablo Millanes, argentino, DNI Nro. 20.923.265, CUIT 20-20923265-1, nacido el día 3 de agosto de 1969, de profesión comerciante gastronómico, con domicilio en calle 24 de Septiembre N°2680, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mail: lpablomillanes@hotmail.com, casado en primeras nupcias con Carina Mariela Cardozo, DNI 21.011.342; Pablo David Millanes, argentino, DNI Nro. 39.857.594, CUIT 2039857594-7, nacido el día 21 de agosto de 1996, de profesión comerciante, con domicilio en calle 24 de Septiembre N° 2680, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mail pmillanes99@gmail.com, soltero y Evelyn Judith Millanes, argentina, DNI Nro. 25.280.310, CUIT 20-25280310-7, nacida el día 17 de diciembre de 1993, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. del Rosario N° 2165, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mail evemillanes@gmail.com, soltera;

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 18 de diciembre de 2024.

3. Denominación, Domicilio: La Sociedad se denomina RIO tacc gastronomía S.R.L. y tiene su domicilio legal en calle Sarmiento 819 piso 9 of 4, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

4. Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial: del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, rotisería. Venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. Del ramo heladería la comercialización mayorista y/o minorista, franquicias, distribución, consignación y/o expendio de Helados y/o Postres, instalación, adquisición y explotación de heladerías, pudiendo otorgar y participar de franquicias.

5. Plazo de Duración: Su duración es de 30 años contados desde la inscripción en el Registro Público,

6. Capital Social: El capital social es de pesos TRES MILLONES (\$3.000.000), representado por 30.000 cuotas de 100 pesos, valor nominal cada una.

7. Órganos de Administración, Organización de la Representación Legal: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes pudiendo ser socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de "RIO tacc gastronomía SRL", actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La remoción y nombramiento de gerentes se efectuará en asambleas de socios.

8. Nombre de los Titulares del Órgano de Administración y representación: Se designan como gerentes:

Luis Pablo Millanes, DNI Nro. 20.923.265, Pablo David Millanes, DNI Nro. 39.857.594 y Evelyn Judith Millanes, DNI Nro. 25.280.310

9. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas

conforme al del art. 55 LGS.

10. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año

\$ 150 535088 Feb. 17

OMAR MARSILI E HIJOS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se informa que la resolución de la Asamblea Ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2024 resolvió:

1) Establecer que el Directorio estará integrado por un director titular y un director suplente, designándose por el plazo de ejercicios como Director Titular y Presidente del Directorio a Omar Alberto Marsili, argentino, nacido el 12.12.1957, DNI 13.449.579, CUIT 20-13449579-1, contador público nacional, divorciado, domiciliado en Av. Eva Perón Nro. 9170 de la ciudad de Rosario; y como Director Suplente a Franco Andrés Marsili, argentino, nacido el 06.05.1994, DNI 37.831.908, CUIT 20-37831908-1, contador público, soltero, domiciliado en Av. Eva Perón Nro. 9170 de la ciudad de Rosario. Los directores designados constituyen sus respectivos domicilios especiales a los fines del art. 256 de la L.G.S. en los denunciados precedentemente; y 2) Modificar la dirección de la sede social de la sociedad, fijándola en calle Micheletti 7865 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 535129 Feb. 17

PIN PAN S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos: "PIN PAN S.R.L. s/Modificación de Contrato Social, Expte. Nº 2336 - Año 2024" de trámite ante Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber:

1- Las socias Sra. Aida Ester Chancalay, argentina, nacida el 24/10/1954, DNI N° 11.059.524, CUIT N° 27-11659524-2, con domicilio en Calle 6 entre 7 y 9 de General Pinedo. Provincia de Chaco, de profesión Contadora Pública y la Sra. Norma Beatriz Vismara, argentina, nacida el 16/01/1961, DNI N° 14.240.310, CUIT N° 27-14240310-8, con domicilio encalle Francia N° 3261 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante han resuelto en acta de fecha 2 de diciembre de 2024 prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 10 años.

2- En consecuencia, modifican la cláusula segunda del contrato de reconducción, ratificando las restantes del texto original, la cual pasa a redactarse como sigue: "SEGUNDA: La duración de la

sociedad es de veinte (20) años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato de reconducción en el Registro Público. El plazo de duración de la Sociedad podrá prorrogarse por el tiempo que establezca en forma unánime la asamblea de socios."

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 10 de Febrero de 2025. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 100 535069 Feb. 17

SEMPRINI S.A.S

CONTRATO

En cumplimiento Art. 10 Ley 19.550.

1. NICOLAS SEMPRINI, DNI N° 33.686.014, CUIT N°20-33686014-9, con domicilio en calle Laprida 4822 de la ciudad de Rosario, de nacionalidad Argentina, nacido el 14/02/1988, profesión Comerciante, estado civil soltero.

2. Cuatro de Septiembre de 2024.

3. SEMPRINI S.A.S.

4. San Martín 2952 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la comercialización, distribución y venta al por mayor y al por menor de artículos de electricidad e iluminación. Esto incluye, pero no se limita a 1- Venta de productos eléctricos como cables, interruptores, enchufes, tableros eléctricos y otros componentes eléctricos, 2- Comercialización de sistemas de iluminación, incluyendo lámparas, luminarias, bombillas LED, tubos fluorescentes y otros dispositivos de iluminación 3-Prestación de servicios de instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y de iluminación, 4- Importación y exportación de productos eléctricos y de iluminación, 5- Asesoramiento y consultoría en proyectos de iluminación y sistemas eléctricos, 6- Capacitación y formación en el uso y manejo de productos eléctricos y de iluminación La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

6. La duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. El Capital Social es de \$ 600.000.- (pesos seiscientos mil) representado por 600.000 de acciones "ORDINARIAS, NOMINATIVAS, NO ENDOSABLES", de \$1 valor nominal cada una y con

derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión en reunión de socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349.

8. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente.

9. Designar (Administrador titular) a: NICOLAS SEMPRINI DNI N° 33.686.014 CUIT N° 20-33686014-9, domicilio en calle Laprida 4822 de la ciudad de Rosario, nacido el 14/02/1988, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social. (Administrador suplente) a: SEMPRINI OMAR DNI N° 14.631.244 CUIT N° 20-14631224-2, con domicilio en calle Laprida 4822 de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentina, nacido el 15/06/1961, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad será ejercida por los administradores designados.

10. El 31 de agosto de cada año.

\$ 200 535095 Feb. 17

RGS GRUOP S.R.L.

DESIGNACION DE LIQUIDADORA

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, el 21 días del mes de octubre de 2024, se reúnen los señores ROXANA GLADIS SAGLIMBENI, de apellido materno Martínez, nacida el 18 de julio de 1968, titular del DNI N° 20.394.396, CLJIT/CUIL 27-20394396-8, casada en primera nupcias con Carlos Oscar Sarabia, empresaria, domiciliado en Av. Real N° 9520 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y CARLOS OSCAR SARABIA, de apellido materno Vilchez, nacido el 19 de marzo de 1969, titular del DNI N° 20.668.678, CUIT/CUIL 20-20668678-3, argentino, casado en primeras nupcias con Roxana Gladis Saglimbeni, empresario, domiciliado en Av. Real N° 9520 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, todos hábiles para obligarse y contratar, convienen ratificar la voluntad de SOLICITAR LA LIQUIDACION de la sociedad RGS GRUOP S.R.L. inscripta en fecha 16 de octubre de 2016 a Tº 166 Fº 27.864 N° 1084, modificaciones de fecha 02 de noviembre de 2015 inscripta al Tº 166 Fº 24.755 N° 1.936 y 09 de noviembre de 2020 inscripta al Tº 171 Fº 5.940 N° 1.200. Por lo que resuelven liquidar la presente atento que la misma venció en fecha 09 de junio de 2022 y no se decidió prorrogarla la misma. Por otra parte designamos como socia liquidadora a la Sra. ROXANA GLADIS SAGLIMBENI. Encontrándose presentes la totalidad de socios que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social con derecho a voto, se procede a designar como Presidente de esta Asamblea a la Sra. Roxana Saglimbeni, moción que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se procede a firmar la presente acta. Sin más asuntos que tratar, se da por finalidad la reunión y firma la presente en tres ejemplares. RGS GRUOP S.R.L. se encuentra domiciliada en calle Estanislao López N° 385 de la localidad de Soldini, provincia de Santa Fe y domicilio electrónico de los socios mairasarabiag@gmail.com y matiassarabia@gmail.com y de la sociedad matias.sarabia@gmail.com Rosario, de Febrero de 2025.

SOLUM S.R.L.

CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, se informa fecha constitución: 10 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, los socios, señor GONZALEZ DE GAETANO JUAN DE LA CRUZ FABIAN, de apellido materno Villán, DNI Nro. 38.136.130, CUIT Nro. 20-38136130-7, de nacionalidad Argentina, con domicilio en calle Constitución 3963 de la localidad de Rosario, Pcia de Santa Fe, de profesión comerciante, estado civil soltero, fecha de nacimiento 06 de septiembre 1994, e-mail juangdeg@gmail.com y el señor BENDER NORBERTO JORGE, de apellido materno FAGOTTO, DNI nro. 14.685.521, CUIT Nro. 20-14685521-1, de nacionalidad Argentina, con domicilio encalle Pasaje Tossi 1235 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión veterinario, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Laurido del Huerto Griselda, fecha de nacimiento 22 de mayo de 1962, e-mail nbender@surentrerrianosrkcom.ar, todos hábiles para contratar, se reúnen y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a las siguientes cláusulas:

DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina "SOLUM S.R.L.", **DOMICILIO LEGAL:** La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales, locales de venta y/o depósito en cualquier punto de país o del extranjero dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en el lugar elegido. **DURACION:** NOVENTA Y NUEVE (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. **Objeto:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros en el país o el extranjero, a las siguientes actividades: construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, viales, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, pavimentación, construcción de edificios, silos, talleres, puentes, plantas industriales, gasoductos, oleoductos y usinas, como a la refacción, pintura o demolición de las obras enumeradas anteriormente. Pudiendo sub-contratar a empresas para la realización de los mencionados trabajos. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Se dedicará también a la administración de propiedades y consorcios. A tal fin la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le estén prohibidos por las leyes ni por este contrato. **CAPITAL SOCIAL:** queda fijado en la suma de pesos tres millones, (\$3.000.000,00) divididos en 3000 (tres mil cuotas de \$1000.- (pesos mil) cada una; que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio, GONZALEZ DE GAETANO JUAN DE LA CRUZ FABIAN suscribe 1.500 (mil quinientas) cuotas de \$1000 (pesos mil) cada una, por un total de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000.-) y el señor BENDER NORBERTO JORGE, suscribe 1.500 (mil quinientas) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una, por un total de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000). En este acto los socios integran en dinero en efectivo el veinticinco por ciento de su suscripción correspondiente a cada uno de ellos, comprometiéndose a integrar el saldo restante también en efectivo dentro de los doce meses corridos a contar desde la fecha del presente instrumento constitutivo. **COMPOSICION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION:** La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socio o no. A tal fin usarán su firma con el aditamento Gerente y/o socio Gerente precedido de la denominación social, actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. El o los Gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación

alguna, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y artículo 9 del decreto Ley 5965/63.-Los gerentes no podrán utilizar la firma social en prestaciones a título gratuito, en fianzas o garantías a terceros, o negocios ajenos a la sociedad.

FISCALIZACION: Todos los socios tendrán derecho a fiscalizar las operaciones sociales cuando lo crean conveniente, por si mismo y/o por terceros pudiendo exigirse entre sí, la exhibición de los libros contables y toda la documentación relacionada con la marcha de la sociedad. **CIERRE DE EJERCICIO:** el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. **ACTA ACUERDO:** En la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe a los 10 días del mes de febrero del año 2025, los bajo firmantes, únicos socios de Solum S.R.L., constituida en la misma fecha acuerda: Establecer domicilio social en la calle Constitución 3963 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. **Designación de Gerente:** Conforme a la Cláusula Sexta, se resuelve por unanimidad designar al señor GONZALEZ DE GAETANO JUAN DE LA CRUZ FABIAN, DNI nro. 38.136.130, CUIT nro. 20-38136130-7, quién actuará de acuerdo a los dispuesto por la Cláusula Sexta del Contrato Social. Se deja expresa constancia además de la fijación del domicilio especial del Gerente en la sede social que se cita en el punto siguiente, cumplimentando con las disposiciones del artículo 256 in fine de la Ley 19550 de Sociedad Comerciales, aplicable por extensión a los Gerentes de sociedades de responsabilidad limitada.

\$ 150 535821 Feb. 17

SOLAMB S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace saber que, por resolución de los socios de fecha 4 de diciembre de 2023, Solamb S.R.L. ha fijado su sede social en Richieri 564 Piso 3 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Órgano jurisdiccional: Registro Público de Rosario.

Carátula y Expediente: aún no asignado.

\$ 50 535125 Feb. 17

SLB Ingeniería S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace saber que, por resolución de los socios de fecha 4 de diciembre de 2023, SLB Ingeniería S.R.L. ha fijado su sede social en Richieri 564 Piso 4 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Organo jurisdiccional: Registro

Público de Rosario. Carátula y Expediente: aún no asignado.

\$ 50 535124 Feb. 17

SERSCAY S.C.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Fecha del acto: 02/11/2021 y 17/01/2025

2) Cesión de cuotas: El socio Omar Osvaldo Cesar Chucho vende, cede y transfiere la totalidad de la parte de interés capital de la que es titular a Sandra Daniela Chucho, argentina, DNI 25.486.873, CUIL 27-25486873-1, estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Martín Lobo, fecha de nacimiento 04 de diciembre de 1976, con domicilio en Buenos Aires 151 de la localidad de Pavón, provincia de Santa Fe.

3) CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), quedando suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Guillermo Martín Lobo subscribió e integró el noventa por ciento (90%) o sea pesos ciento treinta y cinco mil (\$135.000.-) y Sandra Daniela Chucho subscribió e integró el diez por ciento (10%) o sea pesos quince mil (\$15.000). Las cuotas sociales suscriptas se encuentran totalmente integradas.

\$ 50 535081 Feb. 17

SIGNORINA BASICOS S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 13 de Diciembre de 2024.

Socios: TILATTI, ANTONELLA, nacida el 14 de Marzo de 1996, argentina, abogada, domiciliada en calle cortada Suppo N° 662 de la Localidad de Montes De Oca, departamento Belgrano, soltera, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N°39.501.045, CUIT 27-39501045-5 y SERRA, VIVIANA MARGARITA RAMONA, nacida el 27 de octubre de 1969, argentina, Licenciada en ciencias de la educación, domiciliada en Calle cortada Suppo N° 662 de la Localidad de Montes De Oca, departamento Belgrano, casada en primeras nupcias con TILATTI, JAVIER EDGARDO, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N°21.020.029, CIJIT 27-21020029-6.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en Calle Cortada Suppo N°662, en la Localidad de Montes De Oca, código postal 2521, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo

en cualquier otro lugar de esta localidad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de SIGNORINA BASICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o de cualquier forma asociada o relacionada contractualmente con terceros, en el país o en el exterior de los siguientes actos y operaciones: La fabricación, distribución, exportación e importación y comercialización al por mayor y menor de indumentaria.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) divididos en tres millones de cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por Los socios en las siguientes proporciones: TILATTI, ANTONELLA, suscribe dos millones setecientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan dos millones setecientos mil pesos del capital social; SERRA, VIVIANA MARGARITA RAMONA, suscribe trescientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan trescientos mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo de la socia, TILATTI, ANTONELLA quien queda designada gerente. Los gerentes gozarán de todas las atribuciones que les fija la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, debiendo preceder a la firma con la denominación social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 150 535105 Feb. 17

SECURITY 24 S.R.L.

AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del RPC se hace saber que los actuales socios deciden AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL, incorporando las siguientes actividades: Vigilancia y protección de bienes, escolta, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado y personas, bienes, establecimientos y trasladados, a excepción de transporte de caudales. Vigilancia y

protección de bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Seguridad electrónica, provisión, instalación y mantenimiento de sistemas telefónicos, audio, sistemas eléctricos, circuito cerrado de televisión (CCTV), alarmas, video vigilancia, control de acceso, detección de intrusión y detección de incendio y administración, automatización e integración de dichos sistemas. En la provincia de Buenos Aires exclusivamente según lo establecido por el artículo segundo de la Ley Provincial 12.297 o las que en su consecuencia se dicten, es decir: a) Vigilancia y protección de bienes, b) Escolta y protección de personas, e) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales, d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, e) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o discriminar a una persona siempre que exista una prosecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. En la ciudad de Buenos Aires la sociedad actuará conforme lo normado por las leyes n° 5688 y n° 4010 de esa ciudad y por la ley Nacional n° 26370 y las que en el futuro las modifiquen o complementen. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, Febrero de 2025.

\$ 150 535009 Feb. 17

MARKLEAN SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor juez de primera instancia de Distrito N°4 en lo Civil y Comercial Primera nominación a cargo del Registro Público Dr. Juan Manuel Rodrigo, secretaria a cargo de la Dra. Corina Serricchio, hace saber que en los autos: MARKLEAN SRL S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES (MOD. ART. 4) MOD. PLAZO DE DURACION DE LOS GERENTES (ART. 6) - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - NUEVO TEXTO ORDENADO (Expte N°323/2024)-(CUIJ N°21-05292949-8) ,se ha ordenado la siguiente publicación.

Según Acta de Asamblea N° 10 de fecha 24 de Octubre de 2024, por decisión unánime de los socios: Señor Davico Mariano, apellido materno Torres, DNI 29.473.007, Nacionalidad Argentina, ocupación Empresario, nacido el 07 de Abril de 1982, Estado Civil Soltero, domiciliado en Raúl Carusi N°752, de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT 23-29473007-9; que posee a la fecha la cantidad de 300 Cuotas Sociales y la señora Veliz Oviedo Karen Ailen, apellido materno Medina, DNI 37.331.331, Nacionalidad Argentina, ocupación Empresaria, nacida el 21 de Junio de 1993, Estado Civil Soltera, domiciliada en Pasaje 55/57 N°188 Barrio América, de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-37331331-4, que posee a la fecha la cantidad de 700 Cuotas Sociales, socios que representan el total del capital social de MARKLEAN SRL, se aprueba el siguiente orden del día:

1- Cesión de cuotas sociales: El socio cedente Davico Mariano, cede, vende y transfiere el total de sus cuotas sociales, es decir 300 cuotas sociales de valor nominal \$100 cada una, a la señora Medina Analía Rosana (cesionaria), DNI 24.088.271, Nacionalidad Argentina, ocupación ama de casa, nacida el 19 de Julio de 1974, Estado Civil Casada, domiciliada en Pasaje 55/57 N°188 Barrio América, de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-24088271-5; El precio de esta compraventa se establece en la suma total de PESOS TREINTA MIL (\$30.000), manifestando el

cedente haber recibido el monto en dinero en efectivo y de contado antes de ahora.

2.- Modificación del artículo 4º del contrato Social: ART. 4: El Capital Social se encuentra integrado totalmente en dinero en efectivo y se fija en PESOS CIEN MIL (\$100.000) que se divide en MIL (1000) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100), valor nominal cada una,. Cada uno de los socios suscriben totalmente en este acto en la proporción que a continuación se detalla: MEDINA ANALIA ROSANA, TRESCIENTAS (300) cuotas sociales, de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) en dinero en efectivo, y KAREN AILEN VELIZ OVIEDO, SETECIENTAS (700) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS SETENTA MIL (\$70.000) en dinero en efectivo, lo que representa un total de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00).

El capital social puede ser aumentado si del giro del negocio surgiere la necesidad. Dicha integración se votará en reunión de socios con la aprobación de la totalidad del capital, determinándose el plazo y monto de la integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales suscriptas por cada uno de los socios.-

3 - Modificación del art. 6: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes durarán en su cargo por tiempo indeterminado y podrán actuar en forma conjunta o separada y/o indistintamente. La reunión de socios los designará y removerá de sus funciones cuando así lo decida por unanimidad. El y/o los socios gerentes tendrán amplias facultades de administración de los negocios de la sociedad; cualquier socio puede recabar a los Socios Gerentes los informes que considere de interés y examinar en cualquier momento los libros y documentos de la sociedad, con las limitaciones que establezca el presente contrato.

4- Designación de autoridades: Gerente Titular: Veliz Oviedo Karen Ailen, D.N.I. 37.331.331.-

5- Aprobación de un nuevo texto ordenado..-

Reconquista, 13 de febrero de 2025.- Dra. Corina Serricchio-Secretaria.-

\$ 1000 535382 Feb. 17 Feb. 19

PELAEZ Y ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados, PELAEZ Y ASOCIADOS S.R.L. s/ Modificación al contrato social, en expet. Cuij Nº 21-05795152-1, de trámite por ante el Registro Público se hace saber:

La nueva composición de las cuotas partes, se modifica la cláusula sexta del contrato social y la designación de gerente, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción:

"Artículo Sexto: Capital Social: El Capital social se constituye en la suma de \$ 1.000.000 (PESOS UN MILLÓN), dividido en 100.000 cuotas sociales \$10 (PESOS DIEZ) valor nominal cada una. Este capital ha sido suscripto e integrado en su totalidad, es decir en el 100%. Las cuotas sociales suscriptas corresponden a los socios según el siguiente detalle: DANIEL HUGO CABRERA: 3.345 (tres mil trescientos cuarenta y cinco) cuotas sociales, que representan el 3,345 % del Capital Social, con un valor nominal de \$ 33.450; MARCELO SANTIAGO AYUB: 32.689 (treinta y dos mil seiscientos ochenta y nueve) cuotas sociales, que representan el 32,689 % del Capital Social, con un valor nominal de \$ 326.890; MARCELO HECTOR NAVONE: 32.689 (treinta y dos mil seiscientos ochenta y nueve) cuotas sociales, que representan el 32,689 % del Capital Social, con un valor nominal de \$ 326.890; DIONISIO EZEQUIEL FERRACUTTI 13.904 (trece mil novecientos cuatro) cuotas sociales que representan el 13,904% del Capital Social, con un valor nominal de \$ 139.040; MATEO HORST 13.904 (trece mil novecientos cuatro) cuotas sociales que representan el 13,904% del Capital Social con un valor nominal de \$ 139.040; ESTEBAN PINIERO 3.469 (tres mil cuatrocientos sesenta y nueve) cuotas sociales que representan el 3,469 % del Capital Social con un valor nominal de \$ 34.690.-

Designación de gerentes: Designar como gerentes a Marcelo Héctor Navone y Esteban Piniero quienes actuarán en forma conjunta. Los mismos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en calle Roca Nro. 460 de la localidad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa fe.-

Venado Tuerto, 12 de febrero de 2025

\$ 100 535358 Feb. 17

ETIKETTEN S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ETIKETTEN S.A. S/Modificación al Contrato Social", CUIJ N° 21-05215651-0, Año 2.025, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que Etiketten S.A., mediante Acta de Asamblea Unánime de fecha 10 de Enero de 2.025, ha modificado su Domicilio social dentro de la misma ciudad de Gálvez, Santa Fe, según se detalla: ".... se resuelve fijar el domicilio social y legal de la sociedad en la calle Gregoria Matorras N° 75 Bis de la ciudad de Gálvez. Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe . Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 11 de Febrero de 2.025 – Dra. Liliana Guadalupe Piana - Secretaria Registro Público

\$ 1450 535359 Feb. 17

GLOBAL PARTS S.A.

CAMBIO DE JURISDICCIÓN

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día. Expediente N° 795 - Año 2024, GLOBAL PARTS S.A. s/ CAMBIO DE JURISDICCIÓN.

Que GLOBAL PARTS S.A. mediante asamblea general extraordinaria UNÁNIME del 28 de Marzo de 2023 resolvió el traslado de la sociedad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe a la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Que por tal motivo se resolvió, aprobó y reformó el artículo primero del estatuto social a los fines que quede redactado del siguiente modo: "La sociedad se denomina GLOBAL PARTS S.A. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina."

Que a raíz de lo resuelto se procedió a emplazar la sede social en la calle Chiclana N° 658 de la Ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.-

Rafaela, 27 de diciembre de 2024. Veronica Carignano Secretaria.

\$ 60 535269 Feb. 17

DELFIN NAUTICA SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Autos "DELFIN NAUTICA SA s/ Designación de autoridades", Expediente N° 2463/24, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: por asamblea del día 07 de noviembre de 2023 se procedió a la elección de autoridades y designación de dos directores titulares y dos suplentes, quedando conformado el directorio de la siguiente manera:

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO:

EDUARDO ENRIQUE GARCIA - DNI 13.163.122 - CUIT 20-13163122-8 domiciliado en calle Tacuarí 6834 - Santa Fe - Prov. de Santa Fe - Fecha nacimiento: 06/08/1957 - de profesión comerciante.

VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO:

MARCELO FERNANDO GARCIA MALETTI - DNI 16.077.189 - CUIT 20-16077189-6, domiciliado en calle Riobamba 6984 - Santa Fe - Prov. de Santa Fe - Fecha nacimiento: 19/12/1962 - de profesión comerciante.

DIRECTOR SUPLENTE:

MELISA CELESTE GARCIA - DNI 36.266.472 - CUIT 27-36266472-7 - domiciliado en calle Tacuarí 6834 - Santa Fe - Prov. de Santa Fe - Fecha nacimiento: 12/05/1992 - de profesión comerciante

DIRECTOR SUPLENTE:

SANTIAGO GARCIA AVIAZZI - DNI 35.448.462 - CUIT 20-35448462-6 - domiciliado en calle Riobamba 6984 - Santa Fe - Prov. de Santa Fe - Fecha nacimiento: 07/11/1990 - de profesión comerciante

Santa Fe, 04 de febrero de 2025 - Dra Liliana G. Piana - secretaria

\$ 100 535240 Feb. 17

NAHIR DISTRIBUCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD"

EXPEDIENTE 2481, AÑO 2024 – TRAMITADO ANTE EL REGISTRO PUBLICO

Por estar así dispuesto en los autos de referencia, se hace saber que la entidad comercial mediante instrumento privado de fecha 26 de noviembre de 2024 ha dispuesto lo siguiente: FECHA DEL CONTRATO: 26 de noviembre de 2024 SOCIOS: BANEGAS MARCELO FABIAN DNI 23.254.278; casado; fecha de nacimiento 08/06/1973; CUIT 20-23254278-1; domiciliado en Lamadrid 6749 de esta ciudad de Santa Fe de profesión comerciante y VIDAL VALERIA MONICA DNI 23.738.043; casada; fecha de nacimiento 27/01/1974; CUIT 27-23738043-1; domiciliada en Lamadrid 6749 de esta ciudad de Santa Fe, de ocupación empelada. Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público. DENOMINACION: La sociedad girara bajo el nombre de " NAHIR DISTRIBUCIONES S.A.S." DOMICILIO: Lamadrid 6749, localidad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. OBJETO a) Transporte nacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. B) Venta Minorista y Mayorista de artículos de Almacén y Afines, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbre, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000.000 pesos, representado por 20.000.000 acciones de un peso (\$ 1), valor nominal cada una BANEGAS MARCELO FABIAN 10.000.000 acciones \$ 10.000.000.-; VIDAL VALERIA MONICA 10.000.000 acciones \$ 10.000.000.-. ADMINISTRACION: administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación Se designa Administrador Titular: BANEGAS MARCELO FABIAN - DNI 23.254.278; Administrador Suplente: VIDAL VALERIA MONICA - DNI 23.738.043. FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. ESTADOS CONTABLES: Se fija como fecha de cierre del ejercicio el día 31 de julio de cada año. DISOLUCION: por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349.

Santa Fe, 11 de febrero de 2025. Dra. Liliana G. Parra - secretaria

\$ 100 535414 Feb. 17